



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.556-12/2013

FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2013

RESOLUCIÓN No.556-12/2013.- Sesión No.3499 del 26 de diciembre de 2013.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.334-8/2013 del 15 de agosto de 2013 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.17/2013, para la contratación del suministro, traslado, instalación, capacitación, configuración y puesta en funcionamiento de una (1) máquina desintegradora/briqueteadora de billetes para uso del Banco Central de Honduras en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, efecto para el cual se aprobó el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se realizaron las publicaciones de ley del aviso de licitación, programándose el acto de recepción y apertura de las ofertas económicas para el 4 de octubre de 2013, acudiendo a retirar el pliego de condiciones las empresas: New Mark Representaciones, S. de R.L. de C.V.; De la Luz, S.A.; Intersafe, S. de R.L.; Artes Gráficas E. y L., S.A. de C.V.; Kusters Engineering y Distribuidora Textil, S.A. de C.V.; no obstante, debido a las consultas efectuadas por los oferentes, la recepción de la documentación se pospuso para el 18 de noviembre de 2013, según addendum No.1.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras, contando con la asistencia del Director designado por parte del Banco Central de Honduras para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Servicios Generales, Emisión y Tesorería, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como los representantes de las empresas: Kusters Engineering e Intersafe, S. de R.L., este último en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de la oferta económica y

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.556-12/2013

- 2 -

garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora presentó al Secretario del Comité de Compras el informe final de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica presentada, concluyendo que la empresa Kusters Engineering califica para suministrar el servicio en referencia, al obtener una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la empresa Kusters Engineering, representada en Honduras por el abogado José Joaquín Lizano Casco, ofrece el producto por un valor de setecientos noventa y dos mil novecientos sesenta dólares estadounidenses (US\$792,960.00), que incluye ochenta y cuatro mil novecientos sesenta dólares estadounidenses (US\$84,960.00) por concepto de impuesto sobre venta, el cual se cancelará en lempiras al tipo de cambio para la venta vigente, 18 de noviembre de 2013, la fecha de apertura de las ofertas, valor que es equivalente a la cantidad de dieciséis millones cuatrocientos siete mil novecientos veintiocho lempiras con treinta y dos centavos (L16,407,928.32), que incluye un millón setecientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y dos lempiras con treinta y dos centavos (L1,757,992.32) por concepto de impuesto sobre venta.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto mediante memorándum UP-707/2013 del 21 de mayo 2013, el Banco dispone de recursos en su Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2013 para contratar el suministro en referencia, para lo cual deberá afectarse el objeto específico del gasto No.42120 "Equipos Varios de Oficina", que se administra en la Cuenta No.1221000006 "Equipos Varios de Oficina (Máquina Destructora)".

CONSIDERANDO: Que el contrato que se suscribirá no trascenderá presupuestariamente el presente período de gobierno, ya que la Institución ha tomado las previsiones presupuestarias necesarias para cubrir los pagos correspondientes.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oído el parecer del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Licitación Pública No.17/2013 a la empresa Kusters Engineering.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.556-12/2013

- 3 -

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 38, numeral 1), 51 de la Ley de Contratación del Estado; 139, literal a) de su Reglamento; 61 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas vigente; 76 de la Ley General de la Administración Pública y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Kusters Engineering, representada en Honduras por el abogado José Joaquín Lizano Casco, el contrato que motivó la Licitación Pública No.17/2013 para la contratación del suministro, traslado, instalación, capacitación, configuración y puesta en funcionamiento de una (1) máquina desintegradora/briqueteadora de billetes para uso del Banco Central de Honduras en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, por un valor de setecientos noventa y dos mil novecientos sesenta dólares estadounidenses (US\$792,960.00), que incluye ochenta y cuatro mil novecientos sesenta dólares estadounidenses (US\$84,960.00) por concepto de impuesto sobre venta, el cual se cancelará en lempiras al tipo de cambio para la venta vigente en la fecha de apertura de las ofertas, valor que es equivalente a la cantidad de dieciséis millones cuatrocientos siete mil novecientos veintiocho lempiras con treinta y dos centavos (L16,407,928.32), que incluye un millón setecientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y dos lempiras con treinta y dos centavos (L1,757,992.32) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa participante para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que formalice el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

OPH

Subgerencias
Departamento de Emisión y Tesorería
Departamento de Servicios Generales
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna
Departamento de Presupuesto

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



26 de diciembre de 2013

Secretaría del
Directorio

Abog. José Joaquín Lizano Casco
Representante Legal de
Kusters Engineering
Ciudad

Estimado abogado Lizano:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.556-12/2013 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.556-12/2013.- Sesión No.3499 del 26 de diciembre de 2013.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.334-8/2013 del 15 de agosto de 2013 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.17/2013, para la contratación del suministro, traslado, instalación, capacitación, configuración y puesta en funcionamiento de una (1) máquina desintegradora/briqueteadora de billetes para uso del Banco Central de Honduras en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, efecto para el cual se aprobó el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se realizaron las publicaciones de ley del aviso de licitación, programándose el acto de recepción y apertura de las ofertas económicas para el 4 de octubre de 2013, acudiendo a retirar el pliego de condiciones las empresas: New Mark Representaciones, S. de R.L. de C.V.; De la Luz, S.A.; Intersafe, S. de R.L.; Artes Gráficas E. y L., S.A. de C.V.; Kusters Engineering y Distribuidora Textil, S.A. de C.V.; no obstante, debido a las consultas efectuadas por los oferentes, la recepción de la documentación se pospuso para el 18 de noviembre de 2013, según addendum No.1.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras, contando con la asistencia del Director designado por parte del Banco Central de Honduras para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Servicios Generales, Emisión y Tesorería, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como los representantes de las empresas: Kusters Engineering e Intersafe, S. de R.L., este último en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de la oferta económica y garantía de mantenimiento de oferta solicitada

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Abog. José Joaquín Lizano Casco
Resolución No.556-12/2013
- 2 -

Secretaría del
Directorio

en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

- CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora presentó al Secretario del Comité de Compras el informe final de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica presentada, concluyendo que la empresa Kusters Engineering califica para suministrar el servicio en referencia, al obtener una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido en el pliego de condiciones.
- CONSIDERANDO: Que la empresa Kusters Engineering, representada en Honduras por el abogado José Joaquín Lizano Casco, ofrece el producto por un valor de setecientos noventa y dos mil novecientos sesenta dólares estadounidenses (US\$792,960.00), que incluye ochenta y cuatro mil novecientos sesenta dólares estadounidenses (US\$84,960.00) por concepto de impuesto sobre venta, el cual se cancelará en lempiras al tipo de cambio para la venta vigente, 18 de noviembre de 2013, la fecha de apertura de las ofertas, valor que es equivalente a la cantidad de dieciséis millones cuatrocientos siete mil novecientos veintiocho lempiras con treinta y dos centavos (L16,407,928.32), que incluye un millón setecientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y dos lempiras con treinta y dos centavos (L1,757,992.32) por concepto de impuesto sobre venta.
- CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto mediante memorándum UP-707/2013 del 21 de mayo 2013, el Banco dispone de recursos en su Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2013 para contratar el suministro en referencia, para lo cual deberá afectarse el objeto específico del gasto No.42120 "Equipos Varios de Oficina", que se administra en la Cuenta No.1221000006 "Equipos Varios de Oficina (Máquina Destructora)".
- CONSIDERANDO: Que el contrato que se suscribirá no trascenderá presupuestariamente el presente período de gobierno, ya que la Institución ha tomado las provisiones presupuestarias necesarias para cubrir los pagos correspondientes.
- CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oído el parecer del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Licitación Pública No.17/2013 a la empresa Kusters Engineering.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Secretaría del
Directorio

Abog. José Joaquín Lizano Casco
Resolución No.556-12/2013
- 3 -

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 38, numeral 1), 51 de la Ley de Contratación del Estado; 139, literal a) de su Reglamento; 61 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas vigente; 76 de la Ley General de la Administración Pública y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Kusters Engineering, representada en Honduras por el abogado José Joaquín Lizano Casco, el contrato que motivó la Licitación Pública No.17/2013 para la contratación del suministro, traslado, instalación, capacitación, configuración y puesta en funcionamiento de una (1) máquina desintegradora/briqueteadora de billetes para uso del Banco Central de Honduras en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, por un valor de setecientos noventa y dos mil novecientos sesenta dólares estadounidenses (US\$792,960.00), que incluye ochenta y cuatro mil novecientos sesenta dólares estadounidenses (US\$84,960.00) por concepto de impuesto sobre venta, el cual se cancelará en lempiras al tipo de cambio para la venta vigente en la fecha de apertura de las ofertas, valor que es equivalente a la cantidad de dieciséis millones cuatrocientos siete mil novecientos veintiocho lempiras con treinta y dos centavos (L16,407,928.32), que incluye un millón setecientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y dos lempiras con treinta y dos centavos (L1,757,992.32) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa participante para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que formalice el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

OPH

Departamento de Servicios Generales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn